



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Pedido de Compra N° 00225-2023-DIACE

1. **Denominación de la contratación**  
Manguera y uniones
2. **Finalidad pública**  
Realización del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory" financiado mediante el concurso Proyectos de 2021-01 por Concytec mediante contrato N° 078-2021-FONDECYT:
3. **Actividad del POI**  
Desarrollo de proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".
4. **Descripción de los bienes**  
Denominación de los bienes: Manguera y uniones de 110 mm  
Denominación Técnica: manguera hdpe de 110 mm para riego y 06 uniones directas para manguera hdpe de 110 mm  
Descripción General: 100 metros de manguera hdpe de 110 mm para riego y 06 uniones directas para manguera hdpe de 110 mm
5. **Características de/los bienes**  

100 metros de manguera de material HDPE de 110 mm de diámetro (4 pulgadas), clase 8.

06 Conectores directos plásticos para mangueras de 110 mm uniones).
6. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**  
No aplica para la presente contratación.
7. **Impacto ambiental**  
No aplica para la presente contratación
8. **Condiciones de operación**  
No aplica
9. **Embalaje y rotulado**  
Los equipos deberán ser embalados en empaques que aseguren su correcto traslado.
10. **Modalidad de ejecución contractual**  
No aplica para la presente contratación.
11. **Transporte**  
De acuerdo con los hallazgos del estudio de mercado.





**12. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**13. Garantía comercial**

De acuerdo con los hallazgos del estudio de mercado.

**14. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

**15. Lugar de entrega**

De acuerdo con los hallazgos del estudio de mercado.

**16. Plazo de entrega**

De acuerdo con los hallazgos del estudio de mercado.

**17. Requisitos y recursos del proveedor**

No aplica.

**18. Adelantos**

No aplica para la presente contratación.

**19. Confidencialidad**

No aplica para la presente contratación.

**20. Medidas de control durante la ejecución contractual**

El área usuaria Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales deberá realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

**21. Conformidad de los bienes**

- Áreas que coordinarán con el proveedor  
El Dr. Erick Mesa en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la orden de compra.
- Área que brindará la conformidad  
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales - DIACE emitirá las conformidades.

**22. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.





Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

## 23. Penalidades aplicables

### 23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días calendario.

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

### 23.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

## 24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de doce (12) meses.

## 25. Anexos

No aplica para la presente contratación.

Dr. Erick Meza Quispe  
PI Proyecto CONCYTEC 078  
Investigador de la DIACE

Dr. Jorge Samanes Cárdenas  
Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales  
CONIDA